



CORRECCIÓN Resolución rectoral por la que se admiten a trámite las reclamaciones interpuestas por D^a. Angela Cristina Asensio Martínez y D^a Paola Herrera Mercadal contra el acuerdo, de 24 de Julio de 2020, de la comisión de selección encargada de juzgar la plaza número 40 del concurso público para la provisión de plazas de profesor ayudante doctor, convocado por resolución de 4 de mayo de 2020 de la Universidad de Zaragoza (BOA de 8 de mayo), por el que se establece el orden de prelación de candidatos y la propuesta de contratación para la provisión de la citada plaza.

Advertido error en la publicación de la resolución rectoral por la que se admiten a trámite las reclamaciones interpuestas por D^a. Ángela Cristina Asensio Martínez y D^a Paola Herrera Mercadal contra el acuerdo, de 24 de Julio de 2020, de la comisión de selección encargada de juzgar la plaza número 40 del concurso público para la provisión de plazas de profesor ayudante doctor por el que se establece el orden de prelación de candidatos y la propuesta de contratación para la provisión de la citada plaza, a tenor de lo dispuesto en el art. 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a realizar la siguiente corrección:

Donde dice:

“Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria del concurso, en tanto se procede a la resolución de la mencionada reclamación, ordenar la contratación del aspirante propuesto para ello en los términos que constan en el citado acuerdo, de 24 de julio de 2020, de la comisión de selección encargada de juzgar la plaza. El contrato deberá incluir una cláusula extintiva condicionada a la resolución de la reclamación de manera que, si la resolución confirmara al candidato propuesto por la comisión de selección, el contrato mantendrá su vigencia y, en caso contrario, se extinguirá con efectos del día anterior a la fecha en la que se contrate al nuevo candidato propuesto.”

Debe decir:

“Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria del concurso, en tanto se procede a la resolución de la mencionada reclamación, ordenar la contratación del aspirante propuesto para ello en los términos que constan en el citado acuerdo, de 24 de julio de 2020, de la comisión de selección encargada de juzgar la plaza. Dado que la plaza nº 40 tiene varias dotaciones en distintos centros, se adjunta a esta resolución Anexo con la distribución de las dotaciones en los centros que se ha de impartir docencia.

El contrato deberá incluir una cláusula extintiva condicionada a la resolución de la reclamación de manera que, si la resolución confirmara al candidato propuesto por la comisión de selección, el contrato mantendrá su vigencia y, en caso contrario, se extinguirá con efectos del día anterior a la fecha en la que se contrate al nuevo candidato propuesto.”

En Zaragoza, a fecha de la firma. El Rector en funciones, José Antonio Mayoral Murillo.
(DECRETO 8/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón –
BOA 30 de 13 de febrero de 2020)
(firmado electrónicamente, art. 3 L59/2003 y art. 26.2.e) L39/2015)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d30bca66073f02702cc4096a1c76deb2>

CSV: d30bca66073f02702cc4096a1c76deb2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	El Rector en funciones	04/09/2020 14:46:00	

ANEXO
DISTRIBUCIÓN DE DOTACIONES PARA AQUELLAS PLAZAS
QUE PUEDAN IMPARTIR DOCENCIA EN VARIOS CENTROS Y CON DISTINTA DEDICACIÓN
CURSO 2020-2021

(Resolución de 4 de Mayo de 2020, BOA núm. 89 de 08/05/2020)

40.01	AYD	2	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	H
40.02	AYD	1	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	T



d30bca66073f02702cc4096a1c76deb2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d30bca66073f02702cc4096a1c76deb2>

Tipo de plaza: AYD = AYUDANTE DOCTOR;
PI = PROFESOR CON CONTRATO DE INTERINIDAD
AS = PROFESORES ASOCIADOS

Localidad: H = Huesca, T = Teruel, Z = Zaragoza

SECCION OCyR de PDI. Negociado de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones. Página nº1

CSV: d30bca66073f02702cc4096a1c76deb2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	El Rector en funciones	04/09/2020 14:46:00	